



Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MJTE/MRR/MAPP/ENV/mapp
12.01.2023 Dec. N° 007.- /

(* Modifica Presupuesto Municipal vigente,
Modificación Presupuestaria Interna)

SANTA CRUZ, 12 de enero del 2023.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 4706, del 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023; el Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado; los Dictámenes de Contraloría General de la República N°s 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal vigente producto de la Redistribución de algunos Ingresos y Gastos;

Que, la Creación de las Asignaciones Presupuestarias no requieren Acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una mera distribución o desagregación Presupuestaria específica de los recursos previstos en cada Subtítulo o Ítem, de acuerdo a lo señalado en Dictámenes N°s. 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010;

Que memorándum N°47 de la Encargada del Programa Familias de fecha 09.01.2023, solicitando incorporar en el presupuesto año 2023 recursos para el aporte municipal del Programa Familias modalidad EJE, los cuales fueron considerados en el Presupuesto en la cuenta del Programa IEF, para un mejor control se registraran en la otra cuenta.

DECRETO EXENTO N° 178.-

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente en la forma que se indica:

DISMINUCION DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.21.04	Otros Gastos en Personal	113,400
002.021.	215.21.04.004.001.041	Programa IEF	113,400
TOTAL DISMINUCION GASTOS \$			113,400

AUMENTO DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
	215.21.04	Otros Gastos en Personal	113,400
002.021.	215.21.04.004.001.055	Diagnostico Eje - Fosis	113,400
TOTAL AUMENTO GASTOS \$			113,400

2.- COMUNIQUESE esta Modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

- c.c:
- > Admin. y Finanzas (1)
 - > Control (1)
 - > ARCHIVO (1)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde